

Calidad de los productos hortofrutícolas presentada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía Hortyfruta, por lo que

RESUELVO

De conformidad, con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a someter a Información Pública la solicitud de extensión de normas, para el establecimiento de normas de Calidad por la que se comercializarán única y exclusivamente productos para consumo frescos de las categorías extra y primera descritos en el Reglamento (CE) núm. 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre, en la normas adoptadas por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (Normas CEPE/ONU) y para las clases extra y primera descritas en la Orden de 7 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se fijan los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir determinadas frutas y hortalizas, siempre para determinados productos propuestos por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía, Hortyfruta.

Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 16 de noviembre de 2010.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de abril de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993, crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 8 de la Orden de 13 de abril de 2010.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el 1 de junio al 15 de agosto de 2010, que se indican a continuación:

ADSG «Acuícola de Andalucía» (núm. de registro 01251).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Gana-

dera denomina «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.

ADSG «Asociación Malagueña Apícola» (núm. de registro 01252).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.8.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denomina «Asociación Malagueña de Apicultores» con ámbito de actuación regional.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Pescados José, S.L. B-30423032.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0102/10 (N. REF. 1120/10 SIPA/RSR).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjara, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Francisco Salido López, 53686587-X.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0087/10 (N. REF. 1168/10 SIPA/RSR).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Jerónimo Padiel, 23764002-B.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0054/10 (N. REF. 835/10 SIPA/RBG).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Lorenzo Feria, 44201041-D.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/61/07 (EXPT. DS-720/08-MR-C).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 12 de noviembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. GR-61/07, por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Antonio Martín Robles, 78031515-J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Sanidad Animal, núm. S.A.GR/74/10 (N. REF. PBS-5128/2010).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

6. Denominación social, NIF: Navalgarve, S.L. B-21162375.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0489/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Caro Vera, 77809965-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de marisqueo profesional, núm. HU-1160.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de julio de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueban ayudas complementarias.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Pesca y Acuicultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José María Alfonseca Gómez, 75567827-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-0469/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

9. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Osuna Estirado, 34052626-E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-0422/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

10. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Agustín Hernández Oria, 29608702-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. HU-406/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta. Huelva.

11. Denominación social: Cítricos del Sur, Sociedad Cooperativa.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Procedimientos de Recuperación de Pago Indebido núms. 200200004 y 200200003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso número 287/03, Sección 1.ª.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas la modernización y fomento de la artesanía andaluza. (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.17.00.01.14. .77402 .76A .0

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ADAMUZ PINO EMILIO JOSÉ	AREEXP08 EH1401 2009/000008	LA RAMBLA	1.767,50
CERÁMICA CATALINA ALCAIDE, S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000121	LA RAMBLA	3.798,90
ALCÁNTARA ALCÁNTARA ANTONIO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000041	MONTEMAYOR	14.995,40
ALCÁNTARA TRAPERO PEDRO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000040	LA RAMBLA	3.748,00
ALFARERÍA LUIS JIMÉNEZ S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000062	LA RAMBLA	12.020,00
ALFARERÍA Y CERÁMICA LEÓN S.L.	AREEXP08 EH 1401 2009/000072	LA RAMBLA	3.129,11
ÁNGULO PALACIOS JOSÉ MARÍA	AREEXP08 EH1401 2009/000029	CÓRDOBA	4.912,42
YEPES PADILLA ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000061	LA RAMBLA	1.729,35
YEPES GANDULLO ANTONIO	AREEXP08 EH 1401 2009/000066	LA RAMBLA	5.625,13
BASCUÑANA TRIVES CARMEN	AREEXP08 EH 1401 2009/000059	CÓRDOBA	7.857,50
CABELLO MÁRQUEZ MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000053	MONTILLA	2.801,50
CARBONERO DELGADO RAFAEL	AREEXP08 EH1401 2009/000037	MONTILLA	7.093,50
CARPINTERÍA DE MADERA RAFAEL PRIEGO S.L.	AREEXP08 EH14012009/000093	BAENA	13.085,00
CARPINTERÍA FERAN HNOS ROMERO SL EN CONSTITUCIÓN	AREEXP08 EH1401 2009/000010	FERNÁN NUÑEZ	18.935,00
SILLERÍA DE OLIVO CASTREÑA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000024	CASTRO DEL RIO	1.384,21
VAQUERO RUIZ ISABEL	AREEXP08 EH1401 2009/000027	MONTALBAN DE CÓRDOBA	13.450,50
TORRE PALACIOS ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000077	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	825,00
DÍAZ TAMARAL FRANCISCO JESÚS	AREEXP08 EH1401 2009/000096	CÓRDOBA	3.968,54
FAVARETTO ALFONSI SILVIA	AREEXP08 EH1401 2009/000076	CÓRDOBA	3.653,13
FERNANDEZ PRIETO ANTONIO	AREEXP08 EH1401 2009/000057	LA RAMBLA	649,79
GARRIDO JIMÉNEZ JOSÉ	AREEXP08 EH1401 2009/000085	LA RAMBLA	9.057,50
GONZÁLEZ COSANO JOSÉ CARLOS	AREEXP08 EH1401 2009/000034	CÓRDOBA	1.669,50
TONELERÍA DEL SUR RAFAEL CABELLO S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000051	MONTILLA	1.350,00
HIDROMETALICA SDAD COOP AND	AREEXP08 EH1401 2009/000011	LA CARLOTA	23.764,01
HIJOS DE ANTONIO ALGUACIL S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000050	LA RAMBLA	960,00
JIMÉNEZ CARMONA CARMEN	AREEXP08 EH1401 2009/000090	CASTRO DEL RIO	800,00
JUAN A DOBLAS Y SALAMANCA S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000047	LA RAMBLA	1.512,00
LUQUE LÓPEZ FRANCISCO SOLANO	AREEXP08 EH1401 2009/000052	AGUILAR DE LA FRONTERA	9.495,00
MEJIAS MORENO MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000065	LA RAMBLA	5.375,00
MUEBLE DE OLIVO ATEGUA SDAD COOP ANDALUZA	AREEXP08 EH1401 2009/000025	CASTRO DEL RIO	9.630,36
MUEBLES JESÚS GÓMEZ S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000022	LA RAMBLA	340,65
MUEBLES SALADO S.L.	AREEXP08 EH1401 2009/000045	LA RAMBLA	7.396,78
MUÑOZ ELCINTO ALFONSO	AREEXP08 EH1401 2009/000060	LA RAMBLA	4.056,75
TOMAS JIMÉNEZ MANUEL	AREEXP08 EH1401 2009/000021	PALMA DEL RIO	13.522,50